

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Tercer trimestre 2023**  
**MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA** MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Reglamento interno del 16 de marzo de 2016

**NORMAS:** Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

**ASISTENTES:**(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	I	29/08/2023			1
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	29/08/2023			1
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	29/08/2023			1
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director	I	29/08/2023			1
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	29/08/2023			1
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	29/08/2023			1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /  
SESIONES ORDINARIAS  
PROGRAMADAS:**

Dos (2) sesiones / Dos (2) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS  
REALIZADAS / SESIONES  
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

**PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si  No

Reglamento interno: Si  No

Actas con sus anexos: Si  No

Informe de Gestión: Si  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	29/08/2023			Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	29/08/2023			Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	29/08/2023			Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	29/08/2023			Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	29/08/2023			Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	29/08/2023			Si
7. Darse su propio reglamento.				No

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>El plan de acción de la Mesa se construye con base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014, de las 7 funciones establecidas, se toman las 6 primeras, las cuales se agrupan dependiendo de sus características técnicas y afinidad, teniendo como resultado el plan de acción con 6 funciones, 5 metas y 10 actividades.</p> <p>En el tercer trimestre de 2023 se realizó el balance del Plan de Acción de la Mesa constatando los avances relacionados con el cumplimiento de las actividades acordadas para el año en curso.</p> <p>Por otra parte, en esta misma sesión se presentó la estrategia: “Sello distrital de igualdad de género”, donde cinco alcaldías locales manifestaron su voluntad de implementarlo, al respecto se resolvieron inquietudes presentadas por las algunas de las personas asistentes.</p> <p>Culmina de manera satisfactoria la segunda sesión ordinaria.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permita brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementarla PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>Durante el tercer trimestre del año, se desarrollaron mesas de trabajo con las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer. El propósito de estas reuniones fue realizar un seguimiento de las actividades contempladas en el Plan de Acción de la Mesa. Esto permitió un avance significativo en las acciones de transversalización, así como de las jornadas de sensibilización dirigidas a los equipos de las alcaldías.</p> <p>Este proceso de articulación ha demostrado ser eficaz para impulsar y consolidar la transversalización en los proyectos de inversión local. La colaboración estrecha entre la Secretaría Distrital de la Mujer y las Alcaldías Locales ha facilitado la identificación y superación de obstáculos, promoviendo así un progreso continuo hacia los objetivos establecidos.</p>

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29/08/2023		<p>Seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2023 de la instancia.</p>	<p>El plan se encuentra en ejecución</p>
<p><b>Síntesis:</b> En el tercer trimestre de 2023, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de la Mesa, donde se evaluaron los avances del Plan de Acción y se presentó la estrategia "Sello distrital de igualdad de género". Cinco alcaldías expresaron su interés en implementarla. Además, para dar cumplimiento al Plan, se desarrollaron mesas de trabajo para efectuar el seguimiento del mismo, logrando avances significativos en la transversalización y sensibilización en las alcaldías. La segunda sesión concluyó de manera satisfactoria.</p>			

**Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** MARCELA ENCISO GAITÁN

**Cargo:** Directora de Territorialización de Derechos y Participación

**Entidad:** Secretaría Distrital de la Mujer